**INFORME DE AVANCE N° 2**
**PERIODO DEL 1 AL 30 DE JULIO 2021**
**CONVENIO SOLIDARIO N° CSA-198-2021**

**HOGARES UNIVERSITARIOS**

Brindar alojamiento y acompañamiento psicosocial a jóvenes del municipio de San Carlos de educación técnica y superior, matriculados en instituciones educativas fuera del municipio.

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA**

**FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL**
**Diócesis de Sonsón Rionegro**

**Rionegro julio 2021**

# PROYECTO HOGARES UNIVERSITARIOS SANCARLITANOS

## 1. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

La Fundación Pastoral Social en convenio con la Administración municipal *"San Carlos Somos Todos"* realizó en el periodo comprendido entre el primero (01) y el treinta (30) del mes de Julio las siguientes acciones:

| Actividad | Descripción |
|---|---|
| Brindar hospedaje a los beneficiarios. | Se realizan tres (3) ingresos de mujeres para el "Hogar San Juan Pablo II" un (1) ingreso de hombre para el "Hogar El Rosal – Rionegro". – Entrevista – Evaluación del perfil – Recepción y revisión de documentos. -Exposición y consentimiento del manual de convivencia. |
| Realizar Acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de las habilidades personales y sociales. | Procedimiento de expulsión de usuario por falta al manual de convivencia y acompañamiento psicosocial. |
| Realizar Acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de las habilidades personales y sociales. | -Actividad Formativa: "normatividad y convivencia" (San Juan Pablo II).<br>-Actividad Formativa: "normatividad y convivencia" (Santa Ana).<br>- Actividad Formativa: "motivación y proyecto de vida" (El Rosal). |
| Brindar espacios de acogida en cuanto al mejoramiento de la infraestructura de las viviendas. | -Cambio de claves de acceso a los tres (3) Hogares Universitarios. |

| Actividad | Descripción |
|---|---|
| Brindar hospedaje a los beneficiarios. | Se realiza una reunión con la coordinadora y los representantes del Hogar Universitario San Juan Pablo II, para reestructurar la distribución y asignación de cupos y consolidar los procesos. |
| Realizar Acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de las habilidades personales y sociales | Se diseña una estrategia comunicacional donde se les envíe una tarjeta de cumpleaños a los beneficiaros, fortaleciendo el bienestar estudiantil. |

## 2. INFORME NARRATIVO

En el periodo comprendido entre el primero (01) y el treinta (30) de Julio se adelantaron acciones significativas bajo el convenio "Hogares Universitarios" dado entre la Pastoral Social y la Administración municipal de San Carlos, por medio de estas acciones se desarrollaron:

- ✓ Procesos de interacción, acompañamiento y mejoramiento continuo de las condiciones de los beneficiarios dentro de los hogares.
- ✓ Visitas de supervisión y evaluación de la infraestructura y la organización de espacios en las tres viviendas.
- ✓ Encuentros formativos de encuadre y seguimiento al manual de convivencia.
- ✓ Estandarización de protocolos para proceso de ingreso dando respuesta a solicitudes de cupo, retiros, egresos y expulsiones.
- ✓ Actualización de datos de los beneficiarios.
- ✓ Creación la ficha de cumpleaños que alimentara la propuesta de acompañamiento y dinamización de espacios que generan convivencia y refuerzan las relaciones interpersonales.

### 2.1 NOVEDADES

**2.1.1.** El día 15 de julio del 2021 se realizó una visita de supervisión y acompañamiento a la casa San Juan Pablo II del municipio de Medellín, con el fin de verificar y hacer efectiva la expulsión del beneficiario Jo Harry Edwar Páez identificado con cédula de ciudadanía número 1038137767 de Caucasia-Antioquia, por motivo de incumplimiento al manual de convivencia.

El proceso se inicia realizando un diálogo y acercamiento asertivo con el beneficiario, donde se le reiteran los motivos y la obligación de abandonar la casa este mismo día; el joven acepta

esta decisión y asume su responsabilidad de forma compresiva y consciente, resaltando que cuando se llegó a la visita, el beneficiario se encontraba empacando sus pertenencias y poniéndose al día con los deberes de la casa, tales como la realización de aseo y el pago de la cuota adeudada por el uso de los servicios públicos e informa que se retirara de este lugar en horas de la tarde.

Por parte de los profesionales de la Pastoral Social se reitera el acompañamiento, se ofrece información básica en rutas de atención a la problemática mencionada en la carta de expulsión, se realizan recomendaciones básicas y motivacionales para darle cumplimiento a su proyecto de vida y seguir con su formación académica, al igual se ofrece la atención por psicología que realiza el Centro de Atención Familiar (CAF) de la Diócesis de Sonsón Rionegro.

**2.1.2.** Entre el equipo psicosocial de la Fundación Pastoral Social, la coordinadora del Hogar Universitario y beneficiarios del programa acogidos en Medellín, se planifica la revaloración de la funcionalidad de los espacios asignados para el desarrollo de las actividades cotidianas y su relación con los factores de convivencia y la dignidad de la habitabilidad en el hogar San Juan Pablo II de Medellín; por ello se determina que es necesario repensar el número de cupos asignados y redistribuir según el sistema costo-beneficio la cantidad de beneficiaros que alberga el hogar en relación a las obligaciones económicas y las limitantes asociadas al desarrollo cotidiano de las labores comunitarias que tienen lugar diariamente en la casa; capacidad de uso compartido de la cocina, tamaño y cantidad de personas por habitación, esto como sugerencia y oportunidad de mejora que garantice el buen vivir de los alumnos dentro del programa.

## 2.2 NUEVAS SOLICITUDES DE INGRESO

Se concertó de manera colectiva la necesidad de reestructurar y actualizar el protocolo de aceptación de beneficiarios, mediante una ficha de ingreso que apruebe y evidencie el debido proceso de asignación del cupo dentro del hogar, en aras de simplificar y fortalecer las dinámicas de sostenibilidad y la probabilidad de culminación del proceso por parte de los beneficiarios. Este proceso consta de:

- ✓ **Recepción y revisión de solicitudes**: se reciben las solicitudes, se clasifican y se procede al contacto telefónico con los interesados.
- ✓ **Entrevista de ingreso**: se indaga por factores personales, socio-económicos, nivel de adherencia al programa, redes de apoyo, factores de riesgo, estrategias de afrontamiento y manejo de situaciones conflictivas; haciendo énfasis en el conocimiento y cumplimiento cabal del manual de convivencia.

Considerando que se cuenta con cupos disponibles, se reciben y atienden cuatro (4) solicitudes de ingreso. Una (1) de hombre para el hogar ubicado en el Rosal (Rionegro) y tres (3) de mujeres para el hogar San Juan Pablo II de Medellín. Usuarios a los cuales se atiende, se entrevista y se realiza el procedimiento de ingreso al Hogar, se informa las novedades a los coordinadores de cada casa y se les genera una ficha de ingreso.

## 2.3 INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

En los tres (3) Hogares Universitarios (San Juan Pablo II, Santa Ana y El rosal) se realizó el cambio de clave de la chapa de la puerta principal por efectos de seguridad.

En el Hogar de El Rosal en Rionegro se realiza la valoración del estado de las cámaras de seguridad y el cableado para su debida instalación, se procede a la identificación de los puntos que requieren la implementación de las cámaras, para facilitar el acceso y el control de los espacios y elementos del hogar.

Se lleva a cabo con éxito la instalación del sistema de seguridad y se otorga acceso de monitoreo a la beneficiaria que ostenta el cargo de coordinador en el Hogar Universitario de El Rosal, dejando en claro, la salvedad de que en caso de ser requerido se puede generar una clave de control y monitoreo para otro dispositivo; con estas acciones se apuesta al mejoramiento de la infraestructura generando espacios seguros y cómodos que garantizan la sana convivencia y el bienestar estudiantil.

En el Hogar San Juan Pablo II se verifica la adecuación de los espacios libres, pues se hizo efectiva la solicitud que se realizó a los arrendadores de liberar el espacio ya que estos estaban ocupados con camarotes y demás enseres que no se utilizaban y eran de propiedad de quien arrienda.

En el Hogar de Santa Ana se asigna a los beneficiarios la responsabilidad de acompañamiento y apoyo a las actividades saneamiento de humedades y pintura de las paredes de la casa a realizar por parte del arrendador. Además de impartir instrucciones para la liberación de espacios al interior del hogar y así contribuir a la dignificación ambiental de los lugares y, por consiguiente, a la mejoría en las condiciones de vida y de desarrollo personal y grupal desde la distribución de responsabilidades y la implicación en las acciones propias del sostenimiento de la vivienda.



Acondicionamiento de espacios físicos por parte del arrendador (Hogar San Juan Pablo II)







Cambio de clave de acceso chapa puerta principal (San Juan Pablo II, Santa Ana, El Rosal)



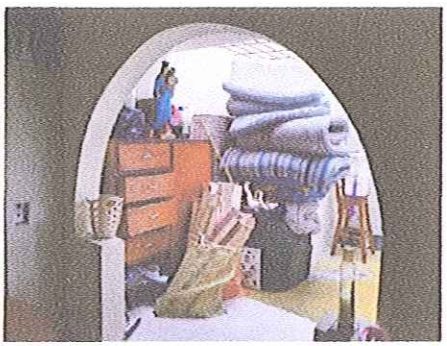


Instalación de cámaras de seguridad (Hogar El Rosal – Rionegro)

Verificación de espacios

(Hogar Santa Ana – Rionegro)





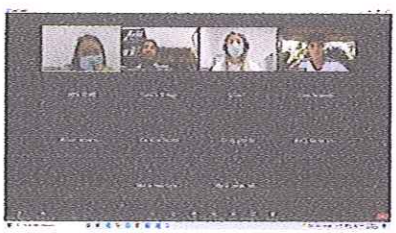
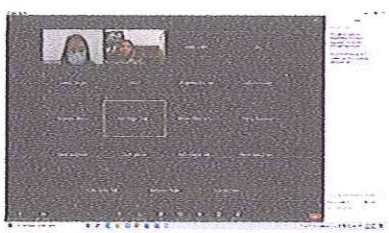
## 2.4 ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A BENEFICIARIOS

Se realiza un encuentro de promoción del bienestar estudiantil con los beneficiarios del Hogar Universitario de El Rosal en Rionegro; en el encuentro se desarrolla una charla formativa con los beneficiarios donde se trabajan estrategias de motivación e incentivo a la permanencia en el programa y la culminación de sus carreras académicas, para fortalecer e impulsar sus proyectos de vida, metas a mediano y largo plazo y forjarse como líderes que retribuyen su municipio, la región y la sociedad.

En el Hogar Universitario de Santa Ana en Rionegro, el equipo psicosocial de la Fundación Pastoral Social desarrollo una charla formativa sobre el cumplimiento del manual de convivencia y su incidencia en los aspectos propios de la normatividad a seguir al interior del hogar y la sana convivencia entre los beneficiarios y su relacionamiento comunitario.

En el Hogar Universitario de San Juan Pablo II en Medellín se evidenció la organización de los espacios, la buena disposición y organización de la normatividad interna alineada al manual de convivencia, como el cumplimiento con los pagos de los servicios públicos, obligación propia de los beneficiarios, el orden y el aseo de los espacios individuales y comunes, permitiendo así un ambiente adecuado que facilitan las relaciones interpersonales y el rendimiento académico, se recordó los demás puntos propuestos en el manual de convivencia como la responsabilidad frente a los ingresos de personas externas dentro del hogar, los horarios adecuados para el libre esparcimiento y el respeto por los compañeros, además se orientó a las nuevas integrantes y se expusieron las normas de convivencia y la dinámica del proyecto.

Con estas acciones se generan espacios de fortalecimiento comunitario dentro de los hogares, conciencia colectiva y capacidad de autogestión y respuesta a las dificultades propias en el sostenimiento de un hogar, se hizo reiterativa la importancia de la buena alimentación y coordinación en conjunto de labores que permiten una sana convivencia, cumpliendo con lo expuesto en el manual de convivencia, el buen desarrollo del objetivo del proyecto y el cumplimiento de la meta puesta por cada beneficiario en su proyecto de vida.


Actividades formativas

## 3. OBSERVACIONES

- Verificación de espacios y adecuación de espacios por medio de los arrendadores, los beneficiarios y el convenio.
- Estructura del proceso de ingreso, egreso, abandono y expulsión.
- Formación de aspectos propios del manual de convivencia y de motivación dentro del proceso.
- Actualización constante de la base de datos.
- Estrategia comunicacional y psicosocial para dinamizar el bienestar estudiantil, se inicia con la propuesta de espacios de integración por medio de los cumpleaños.

***Pbro. Fabián Humberto Silva Zuluaga***
**Director Fundación Pastoral Social**
**Diócesis de Sonsón Rionegro**